



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN

TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, DE LA MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL, Y DE LA MINISTRA DE IGUALDAD

Madrid, 13 de octubre de 2020

Solo el discurso pronunciado es
válido.

www.lamoncloa.gob.es

CORREO ELECTRÓNICO

dgc@comunicacion.presidencia.gob.es

COMPLEJO DE LA MONCLOA

28071 – MADRID
TEL: 91 321 40 98 / 41 98

13/10/2020

MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: María Jesús Montero

MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL: Yolanda Díaz

MINISTRA DE IGUALDAD: Irene Montero

Portavoz.- Muy buenas tardes a todos y a todas y bienvenidas a esta rueda de prensa en la que compareceremos tras la reunión que se ha celebrado esta mañana del Consejo de Ministros ordinario.

De hecho, hoy, en la reunión que hemos mantenido, hemos vuelto a avanzar en un calendario ambicioso del Gobierno que pretende, por una parte, ser capaces de perseguir la justicia social en nuestro país, a partir de una serie de normas que van en esa dirección y, por otra parte, mejorar la eficiencia económica de nuestro sistema tributario y también de lo que supone la incorporación a pleno rendimiento de la mujer en la vida laboral.

Son materias que vamos a comentar a lo largo de esta intervención y que me van a ayudar y para ello me acompañan la ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, y la ministra de Igualdad, Irene Montero.

Pero antes de referirme en concreto a la parte que yo voy a exponer de la Ley contra el fraude fiscal, también quiero hacer mención del resto de asuntos que hemos abordado en el día de hoy y trasladar, como siempre, al principio de nuestra reunión del Consejo de Ministros, y así lo hacemos también en esta rueda de prensa, queremos dar nuestro mensaje de solidaridad, de apoyo a todas las personas que están sufriendo la enfermedad COVID-19, pero también a todos los familiares y sobre todo de aquellos que han perdido la vida durante esta pandemia.

Como saben, porque el ministro Illa y el doctor Simón así lo explican muy a menudo en este momento estamos asistiendo a una expansión de esta pandemia a nivel global internacionalmente, por lo que muchos países, no solo España, están en este momento reforzando las medidas de contención.

Sigue siendo la reducción de la movilidad el arma terapéutica más eficaz en la lucha contra el virus y por tanto, los países abordan en su diferente dimensión de actividades que lo que persiguen es justamente disminuir la movilidad entre nuestros conciudadanos.

Aquí en España, el Ministerio de Sanidad, en colaboración con las comunidades autónomas, sigue monitorizando la situación en el día a día y de hecho, esta misma tarde el propio presidente del Gobierno va a dirigir la reunión del Comité de seguimiento del coronavirus, una reunión que, como



ustedes conocen, suele asistir que todas las semanas, pero también en paralelo se celebrará un encuentro del grupo COVID-19 entre el Gobierno de España y la Comunidad Autónoma. La idea, como siempre, es seguir el diálogo, seguir tendiendo la mano para monitorizar de forma conjunta la situación de la pandemia y adoptar las medidas que correspondieran también a ser posible, en este marco de relación institucional y en este marco de fluidez en los análisis y en los diagnósticos.

Quiero decir que en este momento hay en torno a una treintena de municipios que aplican estas restricciones a la movilidad a lo largo del día. También conoceremos la evolución justamente de esta cifra y por tanto, solicitamos una vez más la máxima colaboración, la precaución a toda la población para que cumplan las recomendaciones sanitarias.

Desde el Gobierno, queremos trasladar que vienen semanas complicadas y que de ese comportamiento individual y colectivo, de esa corresponsabilidad que tenemos que ejercer como sociedad, va a depender en gran medida que estemos en mejores condiciones de afrontar la fase, doblegar la curva y por tanto, hacerlo de la forma mejor posible, como ya hicimos en la primera oleada. Como hemos dicho en numerosas ocasiones, proteger la salud, mantener el virus a raya, permite también proteger nuestra vida a nuestros seres queridos y también la economía.

A aquellos que intentan contraponer el discurso, salud y economía tienen que conocer y saber que en este momento la mejor receta económica es que se apliquen de forma anticipada las medidas sanitarias para prevenir el que haya que hacerlo a nivel más global y, por tanto, para que se restrinja a aquellas áreas donde en este momento la cifra de contagio aconseja que se tomen estas medidas como está recomendando la propia OMS, las autoridades internacionales, y como así también lo ha decidido el Gobierno de España.

Entrando ya en el orden del día, el Consejo de Ministros, como decía, ha aprobado esta mañana el anteproyecto de Ley de Medidas de Prevención y de Lucha contra el Fraude Fiscal. Es una norma que incluye también la transposición de la directiva europea que trabaja contra la elusión fiscal, una directiva conocida como ATTAC.

Como saben, para para este gobierno lo hemos dicho desde el comienzo de esta legislatura, la lucha contra el fraude fiscal es una prioridad, y lo es porque no hay justicia social, no hay justicia tributaria, si alguno pretenden eludir los compromisos y las obligaciones que tienen el resto.

Eso genera una competitividad desleal entre área de actividad económica, por ejemplo, y genera también un deterioro en la recaudación para brindar los servicios públicos que nos permiten a todos los ciudadanos ser iguales, al menos en el contrato social que estableció la Constitución.

13/10/2020

Por eso es imprescindible cumplir con estas obligaciones tributarias, hacer pedagogía respecto a la fiscalidad en las nuevas generaciones, también en el conjunto de personas contemporánea de nuestra sociedad. Pero todo para perseguir las prácticas irregulares que suponen un agravio para los contribuyentes que ellos sí cumplen.

Por eso la política del Ministerio de todo el Gobierno ha sido y seguirá siendo tolerancia cero contra cualquier práctica fraudulenta. Todavía si me permiten, se acrecienta más en un momento de crisis económica en el que incumplir estas obligaciones fiscales supone restar recursos al Estado del bienestar en cosas tan importantes como blindar la salud de nuestros conciudadanos.

Por eso, esta norma que aprueba el Consejo de Ministros incluye un conjunto de medidas de gran calado que refuerzan herramientas, que previenen, que combaten esta evasión fiscal y ponen el foco en las fórmulas de fraude más avanzadas y más complejas, aquéllas que requieren una ingeniería que a su vez necesita especialización en el entorno de la Agencia Tributaria, en torno a esas unidades que están llamadas como la de grandes contribuyentes, grandes patrimonios, están llamada a perseguir de forma más concreta, de forma más, como decía, más sofisticada ese fraude fiscal o esa elusión fiscal que algunos, unos pocos perpetra, es una ley que intensifica, por tanto, una labor que viene realizando ya la Agencia Tributaria, donde recuerdo que justo el año pasado esta lucha permitió recaudar 15715 millones de euros, lo que supuso un 4,1 por ciento más que el año anterior.

Especialmente el control se ha reforzado sobre el elevado patrimonio y sobre las grandes multinacionales digitales. De hecho, el último año cerrado, la Agencia Tributaria liquidó deuda a grandes patrimonios por 608 millones más, lo que implica un 75 por ciento adicional del que se recaudó en el año 2018.

En este sentido, este anteproyecto, que ya ha superado todos los trámites consultivos que se ha remitido en esta mañana al Congreso, permitirá combatir de mejor manera, con nuevos modos, con fórmulas de fraude que se asocian a las nuevas tecnologías mucho más eficazmente esa erosión de nuestra base imponible. También va a permitir perseguir comportamientos inadecuado de grandes empresas multinacionales o luchar contra la planificación fiscal agresiva o abusiva, una práctica, esta última, como ustedes conocen, que se aprovecha del entramado fiscal y de la complejidad de algunas de las figuras fiscales que, como saben, van a ser objeto de revisión en el comité de expertos que este gobierno va a plantear para el análisis en profundidad de algunas de las figuras que provoca menor rendimiento.

Por darle solo algunas pinceladas de algunos de los detalles que comporta este proyecto de ley, decir, por ejemplo, que se prohíbe el denominado software de doble uso que se utiliza por parte de las grandes compañías para hacer una



doble contabilidad. Se trata de programas informáticos que permiten, de hecho, la manipulación de esta contabilidad y decirles, por ejemplo, que en los últimos cinco años se han regularizado más de 1500 millones de actuaciones contra este tipo de software. Esto significa que es muy importante incrementar el control sobre esta área.

Para evitar este fraude, el anteproyecto justo obliga a que los sistemas informáticos de estos procesos contables se ajusten a criterios, a requisitos que garantizan accesibilidad de los registro, en segundo lugar, trazabilidad, entre otros aspectos que son importantes.

Se habilita la posibilidad de someterlo a certificación y se establece un régimen de sanción específico para aquellos que fabrican estos dispositivos o para los que lo tienen en su posesión, sin la adecuada certificación.

También, otra de las medidas que se enfocan a prevenir el fraude de estos nuevos usos tecnológicos tiene que ver con el mayor control de las llamadas criptomonedas. El objetivo es tener información sobre la tenencia y las operaciones que se realizan con estas monedas virtuales, tanto las que se sitúan en el territorio nacional como las que se encuentran fuera de España, si afecta evidentemente, a contribuyentes españoles, de esta forma hay que informar de manera obligatoria sobre saldo y titulares de esta moneda y también de las operaciones que se realizan con la misma, ya sea adquisición, transmisión, cobros o pago con este instrumento.

En tercer lugar, otra de las medidas importante en la que tiene que ver con la limitación del pago en efectivo para determinadas actividades económica que se reduce de 2500 que se contempla en la legislación actual a 1000 euros.

Quiero aclarar que este paso, este límite que se establece, 1 000 euro se hace para operaciones que se realizan entre profesionales o entre empresarios. Por tanto, son 2500 las operaciones que están permitidas entre particulares.

El objetivo del gobierno de forma progresiva es ir disminuyendo estas cuantía y por tanto, de manera paulatina, bajando a su mínima expresión los pagos en efectivo para combatir la economía sumergida y, sobre todo, para buscar la trazabilidad de las operaciones financieras, un elemento especialmente importante en nuestro país.

Se reduce también de 15 000 a 10 000, el límite para particulares con domicilio fiscal fuera de nuestro territorio, fuera de España.

En cuarto lugar, el anteproyecto contempla la provisión por ley de la llamada amnistía fiscal.

Como saben, es una línea que se contemplaba en el acuerdo programático que suscribió este gobierno progresista, en donde se establecía claramente que se

acabó con perdonar a incumplidores, como hicieron los gobiernos anteriores. Se acabó beneficiar, por tanto, con amnistías fiscales a los evasores, normalmente grandes fortunas, grandes patrimonios, creando agravios comparativo con millones de españoles que si cumplen de forma disciplinada con sus obligaciones fiscales.

Por tanto, los ciudadanos tienen que conocer que el Estado no se va a rendir ni va a buscar atajos en la lucha contra este fraude fiscal. También se contempla la actualización y la ampliación del concepto paraíso fiscal en línea con los criterios que marca la Unión Europea y la propia OCDE, esto implica que países con territorios con baja o nula tributación se incorporarán también como jurisdicciones no cooperantes, es decir, que incorporaremos a esta lista a aquellos países que no realicen el intercambio de información efectivo con España, de manera que se perjudica la lucha contra esta evasión fiscal.

En cuarto lugar, el anteproyecto también amplía la llamada lista de deudores tributarios.

Recuerdan que la ley anterior contemplaba el millón de euros como umbral de deuda a partir de la cual se aparecía en esta lista. Pues bien, a raíz de la entrada en vigor de esta ley disminuimos este umbral a 600 000 euros con el objetivo de promover y agilizar el pago de esta deuda. También en este apartado se incorporarán como deudores principales a los responsables solidarios, que en muchas ocasiones son los verdaderos causantes de la morosidad con el Departamento de Hacienda. Y por último, y en quinto lugar, quiero referirme también a la transposición de la directiva, incorporando algunas de las medidas tratada en el llamado programa BEPS de lucha contra la erosión de base imponible de la OCDE. Se recogen en esta legislación española elementos de transparencia a nivel fiscal internacional que garantiza que las empresas que trasladen sus activos desde España, por ejemplo, hacia otro país, tributen aquí por las plusvalías que se generan o por las plusvalías que se mantengan latentes. Es una medida que refuerza y amplía estos elementos de prevención y de combate en las prácticas de elusión fiscal que practican algunas internacionales.

Estimamos que todas estas medidas que se contemplan en el proyecto de ley podrían generar en torno a 800 millones de euros adicionales en un solo ejercicio contable, en cualquier caso, esto no es lo más importante. Lo fundamental es que la lancemos la tolerancia cero en este tipo de prácticas irregulares, porque luchar contra este fraude fiscal es defender a trabajadores autónomos, a empresas que sí cumplen de forma disciplinada con estas obligaciones tributarias.



Y antes de pasar la palabra a la ministra de Trabajo, en primer lugar, Yolanda Díaz de forma telegráfica, les informo de otros temas que encontrarán en la referencia del Consejo de Ministros.

Por un lado, se ha aprobado la convocatoria de ayudas para proyectos innovadores en el marco agroalimentario por un importe de diecisiete millones de euros que se lanzará, se convocará este mismo año y también hemos aprobado en un segundo momento, una ampliación de las medidas contemplada en el Decreto Ley 11/2019 para paliar los daños que se han ocasionado por situaciones catastróficas. En esta ampliación se añaden a las inicialmente contemplaba las siguientes situaciones: los años que se han ocasionado en Salamanca por la lluvia de la borrasca Elsa a partir del día 18 de diciembre y también los daños provocados por varios incendios a finales de febrero en la Comunidad Autónoma de Canarias. Una actualización que vamos haciendo de forma regular conforme las catástrofes aparecen para ayudar a los ciudadanos, a las empresas y a los territorios que se encuentran viviendo este tipo de situación.

Sin más, paso ya la palabra a mi compañera, a la ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz que le va a hablar de dos importantes decretos que hemos aprobado en la mañana de hoy y que tienen que ver con nuestra lucha infatigable por la igualdad de género, por la igualdad entre hombres y mujeres.

Sra. Díaz.- Gracias, María Jesús, portavoz.

Gracias a ustedes por su presencia. Efectivamente, estamos ante un hito histórico con dos normas que van a cambiar la función legislativa de nuestro país, y si me permiten también que nos van a colocar en bueno, en la mejor posición acerca de la transparencia retributiva en el conjunto de los países de nuestro entorno.

España, tras la promulgación de estas normas, junto con el Real Decreto 6/19, se coloca, insisto, en el frontispicio de la transparencia retributiva y también en el franco, y en el debate que está ahora mismo en la propia comisión también se posiciona firmemente acerca de la materia que tiene que ver con los planes de igualdad en las empresas.

Dicho muy rápidamente a partir de hoy se acabó que un hombre y una mujer en nuestro país, en nuestras empresas, puedan percibir emolumentos, retribuciones diferentes. Esto es lo que propician estas normas que hoy publicamos. Se acabó. Esto desaparece de nuestra formulación jurídica. Pero digo más con estas dos normas damos un paso de gigante, pues lo que hacemos es eliminar una aberración que es jurídica, digamos que toda la

13/10/2020

época democrática ha transitado con normas muy relevantes en términos de igualdad, pero que abundaban en el aspecto declarativo de las mismas.

Ahora mismo lo que hacemos es avanzar, dotar al entramado jurídico de una norma que, bueno, lo que garantiza es la efectividad para la corrección de estas medidas en las empresas, pero no solo es una aberración jurídica, es también erradicar una aberración que es democrática, pues excluye y diferencia y vulnera los derechos fundamentales de la mitad de la población trabajadora, también ciudadana.

Se acabó también que la producción española en las empresas españolas las mujeres no podamos ejercer nuestros derechos de ciudadanía. Sin duda, cuando las brechas de género que tenemos les darán después los datos no sólo en la igualdad retributiva, pero en función de la estadística que empleemos, estamos cercanas al 22 por ciento, pero es que hay brecha en todos los elementos, tanto de tasa de actividad, como tasa de temporalidad, como tasa de parcialidad, todos los datos son muy malos, obviamente, si privamos, insisto, de estos derechos, estamos devaluando nuestro, nuestro sistema democrático.

El momento es ahora y es ahora, justo por lo que decía la portavoz, estamos viviendo momentos de enorme incertidumbre, de enorme tristeza, pero sin lugar a dudas, la vocación del gobierno es unívoca para reparar una enorme desigualdad. Y la enorme desigualdad es que, como saben ustedes de esta crisis, no pueden, no podemos volver a salir más devaluadas las mujeres de lo que ya hemos entrado. Por tanto, el momento es ahora.

Si hay un rasgo de vulnerabilidad en la pandemia, en la COVID-19, justamente está siendo en dos sectores, en dos vectores sociales, que son los jóvenes y principalmente las mujeres. Por tanto, hay que corregir este déficit, justamente en este momento y desde luego frente a la posición del Gobierno del Partido Popular antecedente que recordarán aquella frase del señor Rajoy diciendo que no se quería meter en eso, el Gobierno de España ha decidido justamente meterse en esto y por esta razón, justamente lo que hacemos es intervenir con medidas públicas de carácter profundamente democrático.

He de señalarles también que con esto damos cumplimiento a la recomendación europea de 2014, pero también nos insertamos en el debate actual, y es que saben que la propia Comisión quiere pasar de normas declarativas a justamente normas que obliguen. Y es el caso de lo que estamos tratando, que justamente se pretende hacer una directiva sobre esta materia.

¿Qué hacemos en estas dos normas? Sobre esta, fundamentalmente para darle el paso a la ministra de Igualdad.



En primer lugar, en la norma que regula la transparencia retributiva, lo que hacemos es garantizar el derecho a la información retributiva y esto es clave. Fíjense en toda, prácticamente toda la historia legislativa del derecho laboral español, apenas hay reclamaciones acerca de la desigualdad retributiva entre hombres y mujeres.

Es clave tener los datos de información sobre la cadena retributiva, porque es en la cadena reproductiva justamente donde se percibe todas y cada una de las discriminaciones que sufrimos las mujeres a lo largo de nuestra carrera profesional y de nuestra vida, ahí vamos a verlo absolutamente todo.

No solo es que no haya denuncias ni interposición de acciones en el ámbito en la jurisdicción social, hay muy pocas, muy escasas, sino que también son muy escasas las que tenemos en la propia administración, es decir, en la Inspección de Trabajo.

¿Qué hacemos ahora mismo? Hacemos lo que decía María Jesús, la portavoz, afloramos la desigualdad y por tanto, en lo que vamos a darles una herramienta a los trabajadores, a las trabajadoras, eso es sus empresas, para que puedan tener un dato clave, que es el derecho de información retributiva, que además ha de estar formar parte de un registro que a partir de la Vacatio, que saben que en esta norma es de seis meses, cambiamos el registro que ya teníamos de convenios colectivos, pasa a ser registro de convenios colectivos, de planes de igualdad y de igualdad retributiva, pues tendremos que dotar de todos estos mecanismos con carácter público en los mismos, de manera que cualquier trabajador o trabajadora pueda acceder a ellos.

Cualquier diferencia retributiva que pese en atención a las diferencias de categorías profesionales, de grupos profesionales, del tipo que fueren, puede alterar la carga de la prueba y por tanto será un indicio de discriminación, se estaría vulnerando el principio fundamental de igualdad en el trabajo.

Esta norma, como observan las dos normas, lo que hace es por el principio de efectividad, digamos que ahonda, va a ras de suelo de la empresa. Verán que son dos normas muy complicadas técnicamente, pero que justamente se meten en la filosofía y en el digamos que en todo el andamiaje de la propia configuración de cada sector y de cada empresa.

Justamente con los elementos de igualdad retributiva y del registro retributivo, también tendremos que examinar las correspondientes evaluaciones de los puestos de trabajo. Parte de la gran dificultad que tenemos en la igualdad retributiva se residencia aquí en la deficiente valoración de los puestos de trabajo, hemos visto en esta

pandemia cómo las mujeres en femenino han desempeñado puestos de trabajo que han sido absolutamente esenciales, claves y como señalaban, bueno, desde incluso la ortodoxia económica eran los puestos peor valorados en el conjunto de la sociedad y además, los que peores retribuciones tienen.

Y esto viene de una deficiencia que siempre ponemos el mismo caso práctico que tiene que ver con el caso de una limpiadora o de un cristalero cuyas funciones, formaciones y demás son idénticas. Sin embargo, en el caso del cristalero se evalúan y se positivizan unos requisitos que en el caso de la limpiadora justamente se utilizan en sentido adverso. Por tanto, es clave que también conste la evaluación de los puestos de trabajo.

Por tanto, es una norma que va a cambiar la filosofía del mundo de la empresa y en la que, además, permítanme señalarles que en términos económicos no es una norma neutra, es una norma en términos económicos muy positiva.

Para aportar también algún dato, como saben, pues perder el talento de la mitad de la población trabajadora no solamente es un error, sino que es una deficiencia en términos de eficiencia económica en las empresas. Es un rasgo que en nuestro país no se puede permitir.

Estoy segura que ninguna empresa española quiere prescindir del talento de sus trabajadoras.

Ya digo, sería un profundo error, pero es que además, las empresas, cuanto más iguales son y cuantas mejores políticas de igualdad desempeñan, más eficientes en términos económicos son, ya no en términos sociales, si no en términos económicos. Por tanto, aprendamos de los buenos ejemplos.

Y también por señalar que no hace falta que lo diga, que los países de nuestro entorno más iguales en este tipo de medidas son los que también tienen un PIB más elevado, es decir, que aprendamos, no dejemos a nadie por el camino, y justamente el hecho de igualar las retribuciones salariales lo que va a permitir es tener mayor recaudación en términos fiscales para el Estado, pero también tener por supuesto, una política de rentas más adecuada y en términos de cotizaciones a la Seguridad Social, pues más favorables.

Y termino con los planes de igualdad. Es otra norma muy compleja, pero observarán que se trata justamente de que todas y cada una de las empresas dispongan de planes de igualdad que han de tener con carácter anticipado un diagnóstico que ha de ser dialogado, negociado con los agentes sociales y un diagnóstico que parta de la premisa desde el control en la entrada en una empresa, es decir, el proceso de selección que no es neutro, como saben, el acceso al mismo, todo lo contrario, pues desde el acceso hasta la permanencia, la transición o la salida del propio puesto de trabajo.

Esto también es clave, han de ser negociados y obviamente, junto con los planes de igualdad, se van a incorporar las auditorías salariales. En definitiva,



que, hemos decidido, en nombre del Gobierno de España, no solamente esperar a que el mundo cambie, sino justamente, como le había dicho al principio, intervenir en aras a la igualdad entre hombres y mujeres. Y desde luego, creo que hoy es un día de satisfacción porque, insisto, nos colocamos en lo más avanzado de los países de nuestro entorno y le cedo la palabra a la ministra de Igualdad. Muchas gracias.

Portavoz.- si, le paso la palabra a la ministra Montero, responsable de Igualdad del Gobierno.

Irene Montero: Bueno, muchísimas gracias tanto a la ministra portavoz, a María Jesús como a la ministra de Trabajo y Economía Social, a Yolanda.

Desgraciadamente tengo que empezar condenando un nuevo asesinato machista que hemos dado a conocer hace media hora, una hora, por parte de la Delegación de Gobierno contra la violencia machista. Se trata de una mujer de 41 años que ha sido asesinada presuntamente por su por su pareja en Cádiz.

Como saben, son ya 36 mujeres víctimas de y asesinadas por violencia machista en el año 2020, 1069 desde 2003 que tenemos contabilidad, contabilidad oficial. Mis condolencias y mi afecto tanto a los familiares como a las amistades de esta mujer y transmitir el mensaje al conjunto de la sociedad, especialmente a las mujeres, de que somos plenamente conscientes de que tenemos mucho trabajo que hacer para llegar a tiempo en todos los casos. Cada nueva víctima, cada asesinato machista, es síntoma de todo lo que queda por hacer todavía para combatir de forma eficaz la violencia machista.

Y sabemos que nuestra responsabilidad y nuestro objetivo es llegar a tiempo, que sepan que estamos trabajando en ello, que recuerden el 016 y todos los servicios de atención integral a las mujeres víctimas. Sabemos que lo importante es llegar a tiempo y estamos trabajando duramente para ello.

Ese es el compromiso firme del Gobierno de España y nuestro cariño, nuestro afecto, nuestras condolencias a los familiares y las amistades de esta mujer asesinada.

A partir de ahí, pues empiezo respecto a los reglamentos que hoy les presentamos, expresando una preocupación que es compartida en todo el gobierno y que para el Ministerio de Igualdad es el sentido de su día a día y de su trabajo, y es la profunda preocupación que tenemos por la situación de las mujeres.

Lo avanzaba la ministra de Trabajo y Economía Social, por cómo esta crisis, como esta emergencia sanitaria, social, económica, está afectando de forma particular y de forma especial a las mujeres. No es una particularidad de esta crisis. Todas las crisis económicas se han cargado históricamente sobre los hombros de las mujeres y somos conscientes desde el principio de esta situación de emergencia, lo hemos sido, de que si no hacemos políticas públicas para evitarlo, el peso de esta situación de emergencia volverá a recaer sobre las mujeres y, sobre todo, de que se pueden producir retrasos, retrocesos de muchos años en el acceso efectivo de las mujeres a muchos de los derechos que ellas mismas, con su esfuerzo, con el del movimiento feminista, con el trabajo también de muchas mujeres a nivel institucional, se han ido conquistando en los últimos años.

Estoy pensando en la precarización del trabajo, estoy pensando en la vuelta masiva a los hogares que pueden vivir las mujeres, que abandonen sus trabajos para dedicarse a tareas de cuidados. Estoy pensando, por tanto, en salidas estructurales de las mujeres del mercado de trabajo y no querría olvidarme de señalarles la influencia que tiene esto en la independencia económica de las mujeres, es decir, el efecto que puede tener sobre la dependencia económica de las mujeres y, por tanto, también sobre las violencias machistas.

Una de las bases más importantes cuando hablamos de violencia machista, del origen de la violencia, por tanto, de los elementos que tenemos que combatir si queremos erradicar las violencias machistas, es precisamente la dependencia económica de las mujeres o la situación de precariedad de las mujeres.

Así que a un contexto ya de por sí de precariedad laboral y de enormes dificultades de las mujeres en el mercado de trabajo, sumado a una sobrecarga de los cuidados, podemos sumar esta emergencia y somos conscientes de que si no hacemos nada, si no hacemos políticas públicas para evitarlo, pues se pueden producir retrocesos de muchos años en el acceso de las mujeres a derechos que, como decía, han sido conquistados con muchos cuerpos, con muchas vidas, con mucho esfuerzo durante décadas por las mujeres en nuestro país y en todo el mundo.

Precisamente por ello son tan importantes los dos reglamentos que hoy presentamos que vienen a desarrollar el Real Decreto 6/2019, como también mencionaba Yolanda Díaz, la ministra de Trabajo.

El mensaje es muy claro para recuperarnos de esta situación de emergencia, las mujeres tenemos que cobrar lo mismo que los hombres por los mismos trabajos, para recuperarnos de esta crisis, para recuperarnos de esta emergencia, las mujeres tenemos que cobrar lo mismo que cobran los hombres



por el mismo trabajo realizado.

Como saben, esta lucha contra la desigualdad laboral y contra la brecha retributiva, también por los derechos laborales, dicho en positivo, es una lucha histórica desde las cigarreras en nuestro país y me estoy yendo algunos siglos atrás. Las mujeres sindicalistas también el feminismo que a nivel institucional hizo, y aquí tenemos a la ministra portavoz, que además de portavoz, pues en su trayectoria política ha podido vivir el desarrollo de la Ley de Igualdad, la Ley 3/2007, también todas las recomendaciones y todas las directivas que la Unión Europea nos ha ido trasladando en materia de igualdad retributiva.

Lo cierto es que tenemos una situación en España, hoy salían nuevas noticias al respecto en la que la brecha retributiva supera el 22 por ciento según los datos, los datos disponibles. Por tanto, como decía también la ministra de Trabajo, con estos reglamentos lo que pretendemos es, por una parte, dar herramientas efectivas de transparencia retributiva para permitir aflorar, poner luz a esas desigualdades retributivas, a esas desigualdades en lo que cobran hombres y mujeres que no son tan evidentes como parece y que muchas veces ni siquiera se detectan.

Por tanto, con estas medidas de transparencia lo que hacemos es ayudar a aflorar desigualdades que en muchas ocasiones puede que ni siquiera exista conciencia de que existen y a la vez que ponemos herramientas de transparencia salarial y retributiva para garantizar que afloran, que ponemos luz y ponemos el foco sobre esas desigualdades, dotamos de herramientas a empresas y a representantes sindicales para poder pactar, acordar, negociar los mecanismos que les permitan en cada empresa y adaptando las medidas a la realidad de cada empresa que les permitan superar esas, esas desigualdades.

Hay una cuestión especialmente relevante cuando hablamos de desigualdad retributiva, de brecha retributiva. Solemos pensar en el salario base y el salario base no es la mayor fuente de desigualdad, lo son sobre todo los complementos retributivos, valorando desigualmente el trabajo de hombres y mujeres.

Y sobre todo, una cuestión que ponía de relieve la ministra de Trabajo, que es la necesaria igual retribución a trabajos de igual valor, es decir, pasa en nuestro país y en el mundo que se valoran menos los trabajos, las habilidades, las competencias tradicionalmente asociados a los roles femeninos, y se valoran más aquellos trabajos, competencias, habilidades tradicionalmente asociados a los roles de la masculinidad.

Es decir, se valoran más las cosas que pensamos que hacen los hombres y se

valoran menos económicamente las cosas que se supone que hacemos mejor las mujeres.

De ahí que las tareas de cuidados, por ejemplo, en la sociedad, incluso cuando se remunera, cuando son empleos, están peor remuneradas que otras tareas que podríamos pensar que tienen igual valor.

Entonces, el concepto de igual retribución por trabajos de igual valor es esencial en estos reglamentos, porque es lo que nos permite abordar, aunque pueda parecer menos evidente, una de las claves que están explicando esa brecha retributiva que no conseguimos, que no conseguimos que baje en nuestro país.

Respecto a los planes de igualdad, saben ustedes que ya tienen una trayectoria consolidada en nuestro país, pero desgraciadamente en algunos casos se habían quedado, digamos, en una especie de declaración de intenciones. No estaban siendo herramientas útiles ni para las empresas ni para las trabajadoras y los trabajadores para abordar los elementos de desigualdad o de discriminación y poder ponerle remedio.

Precisamente lo que hacemos con estos reglamentos, en concreto con el de los planes de igualdad, es detallar y abordar, precisamente, de ahí radica la importancia de que lo hayamos trabajado en el marco del diálogo social, cómo se debe hacer el diagnóstico en una empresa para ver cuáles son los elementos que están explicando las desigualdades. De hecho, incluso antes, para darse cuenta de cuáles son los elementos en los que hay desigualdades, porque les insisto, desgraciadamente pasa en todos los ámbitos, no sólo en el laboral, hay muchas discriminaciones que todavía no reconocemos como discriminaciones por razón de género y por tanto, el primer paso es reconocer que se está produciendo esa discriminación, tanto en el diagnóstico como en las medidas para reparar, remediar, resolver esos problemas, como en los propios mecanismos de evaluación y de seguimiento de los acuerdos alcanzados, de las medidas contenidas en esos planes de igualdad y su registro, todos esos elementos que son imprescindibles para que todo el proceso de lucha contra las desigualdades en el ámbito de las empresas sea eficaz, vienen regulados en este reglamento.

De forma que nos permita convertir los planes de igualdad en herramientas verdaderamente útiles tanto para las empresas como para los trabajadores y las trabajadoras.

Quiero hacer mención específica al refuerzo del papel tanto en el proceso negociador como en lo que viene adelante, en el trabajo de acompañamiento, de elaboración de guías técnicas. También en el registro de los planes de igualdad que va a tener el Instituto de la Mujer.



Yo creo que el Instituto de la Mujer es una institución ampliamente maltratada en los últimos años en nuestro país y creo que hacemos bien en restituir la función que debe cumplir en nuestra sociedad el Instituto de la Mujer.

En este caso, en el ámbito de la igualdad en la empresa y de la igualdad en el ámbito laboral. Y bueno, pues en un trabajo en el que tiene mucha experiencia, como digo, el acompañamiento a las empresas en esta, en esta tarea.

Destaco también lo que decía la ministra de Trabajo. Con estos reglamentos nos situamos a la vanguardia europea en materia de lucha contra la desigualdad retributiva y en materia de transparencia retributiva, por lo tanto, creo que podemos estar orgullosas del trabajo que estamos realizando, no solamente porque pueda mejorar la vida de millones de mujeres y más en un contexto como el que estamos de emergencia social y también de emergencia en el ámbito laboral para muchas mujeres, sino que además creo que a nivel europeo podremos ayudar a construir mejores normas, mejores herramientas para luchar con nuestros socios y con nuestras socias contra la discriminación de género.

Y por último, destacar que la igualdad es un derecho y ese es el motivo principal que nos mueve a tomar todas estas medidas. Pero como decía también la ministra de Trabajo, es también una cuestión de eficacia, de eficiencia económica.

Aquellos países y aquellas empresas que son más eficientes, que tienen mejores resultados, que trabajan mejor no solamente de forma más justa, sino económicamente más viable y más próspera, son aquellos países y aquellas empresas que consiguen reducir su brecha de género. Si en la anterior crisis la legislación que se aprobó por parte del Gobierno y en concreto la legislación laboral, supuso una losa para las mujeres en nuestro país, en esta situación de emergencia lo que hacemos es entender que no va a existir recuperación económica y no va a existir recuperación económica si no acabamos y cerramos de una vez la brecha retributiva y pagamos a las mujeres y a los hombres lo mismo por trabajos del mismo valor.

Por tanto, que la igualdad también en el ámbito laboral es un motor de la recuperación en nuestro país.

Y termino diciendo una cuestión fundamental somos conscientes en el Ministerio de Igualdad las ministras que estamos aquí sentadas y el Gobierno en su conjunto de que si no abordamos lo que pasa fuera del trabajo, el tiempo que las mujeres pasan cuidando a qué dedican el tiempo mujeres y hombres de forma desigual, si no abordamos la crisis de cuidados que existen en

13/10/2020

nuestro país, si no abordamos también otros elementos del mercado de trabajo, como puede ser la parcialidad y su efecto desigual en hombres y mujeres, no vamos a conseguir acabar ni con la brecha retributiva ni con las desigualdades de género.

Somos conscientes de que con estos reglamentos no basta y que tenemos que atajar también lo que pasa fuera del trabajo para conseguir igualdad también en el trabajo, pero también quiero destacar el carácter histórico que tienen estas medidas para conseguir avanzar pasos de gigantes y más en un contexto de crisis, para que las mujeres tengan herramientas para defender sus derechos y para que nuestra sociedad en su conjunto se conciencie de donde están las desigualdades y de cómo podemos trabajar juntas para revertirlas. Muchas gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, ministra, y he dejado para el final un anuncio que hacía especial ilusión a este Consejo de ministros y a mí también como portavoz, que justamente el hecho de que el Consejo de Ministros ha concedido en el día de hoy la gran cruz de la Orden del Mérito Deportivo a nuestro jugador Rafael Nadal.

Creo que poco hay que mencionar del currículum de este deportista, de esta persona fuera de serie, en la pista, también, fuera de la pista. Pero solo por hacer alguna reseña, con solo 34 años tiene en su haber 20 del torneo del Grand Slam, ha sido medalla de oro olímpico, tanto a nivel individual como en doble cinco veces ganador de la Copa Davis, 13 veces ganador de Roland Garros. Y como decía al principio, nos honra el tener el trasladarles esta distinción no sólo por los méritos deportivos indudable de uno de los mejores deportistas de la historia, no sólo en España, sino a nivel internacional, sino que también da gusto hacerlo en una persona que reúne también, los valores, los referentes juveniles, todo aquello que permite que seamos mejores.

Y por tanto, en el día de hoy el Gobierno también hace ese reconocimiento deportivo. Sin duda merecidísimo para uno de nuestros orgullos nacionales como es el jugador de tenis Rafael Nadal.

Gracias y ahora sí, dejamos a disposición las preguntas.

Director General de Nacional.- Gracias ministra, gracias ministras. Vamos a repartir una serie de turnos de palabra. Nos acompañan algunos periodistas en la sala, otros a través de comunicación telemática a los que pedimos por favor que pida la palabra a través la de la aplicación. Arrancamos a que si os parece Cristina de la Hoz, del Independiente.



P.-Hola, buenas tardes, querida la ministra portavoz, las preguntas muy rápidas después de escuchar esta mañana al ministro Salvador Illa ya con respecto a lo pesimista que es respecto de los datos de Madrid, ¿el Gobierno va a pedir la prórroga del estado de alarma en la Comunidad? También ha hecho la presidenta de la Comunidad de Madrid en unas declaraciones al Financial Times en las que denuncia la deriva autoritaria de este gobierno. Quería saber qué tenía que decir al respecto.

Y a la ministra de Igualdad, ayer hubo un acto muy importante el 12 de octubre, dedicado a todas las personas que han estado en la primera línea de lucha contra el COVID, algunos miembros del gobierno fueron con un pin de bandera republicana. Usted fue a lo mejor, no me malinterprete, fue vestida de morado, lo que me pareció un mensaje inequívoco. Si estoy equivocada de que usted no quería transmitir ningún mensaje republicano, discúlpeme, pero ¿cree que es un espacio donde hacer una reivindicación republicana, un acto como el de ayer? Gracias.

Portavoz.- Sí, muchas gracias, Cristina. También rápidamente. Yo creo que al principio de mi intervención, que trasladado con claridad que esta tarde va a haber una reunión COVID 19 entre el Gobierno de España, Salvador Illa y la ministra de Política Territorial con la Comunidad de Madrid, en la persona que han designado al objeto de monitorizar, de conocer los datos, de ver y trabajar durante estos días. Si las medidas adoptadas recuerdo por el Consejo Interterritorial, que son las que se han entrado en vigor a raíz del establecimiento del decreto de alarma, si son las adecuadas y por tanto, la vigencia y la capacidad de poder intensificar la si no surten el efecto correspondiente. Por eso es prematuro hacer ningún pronunciamiento en este momento respecto a lo que ocurrirá cuando transcurran los días que está previsto que dure el estado de alarma.

Hay que esperar que las medidas tengan efecto, por tanto, que la pandemia vaya doblegando la curva y que consigamos en todos los territorios, también en la Comunidad de Madrid, un mayor control sobre la pandemia para que estemos en cifra mucho más admisible respecto a la transmisión comunitaria, y respecto al número de contagiado por este virus.

Respecto a la segunda cuestión de la crítica hecha por la Presidenta de la Comunidad, le tengo que decir que no se entiende que la Presidenta de la Comunidad haga esta crítica cuando es el Gobierno de Madrid el que tiene que, vía decreto de alarma, hacer efectivo la resolución del Consejo Interterritorial, el mandato, el dictado del Consejo Interterritorial. Y sin embargo, no haga esta misma crítica cuando son sus compañeros gobernando en las Comunidades Autónomas quienes han propiciado esta restricción de movilidad.

Yo le tengo que decir que esta doble vara de medir que utiliza el Partido Popular de forma permanente no se entiende porque son medidas que van dirigidas a proteger la salud de los ciudadanos, ante la inacción que estaba desarrollando la Comunidad de Madrid, o al menos el no compartir los criterios que el Ministerio de Hacienda había acordado días previo con esta misma Comunidad y por tanto, ser capaces de controlar una situación pandémica que si no lo hacemos, va a costar en número de vida un número importante, pero también en materia económica, insisto, porque si no se controlan a tiempo, los rebrotes, se tendrían que adoptar en el futuro medidas mucho más drásticas con la correspondiente recesión económica que ello conlleva. Así que creo que hay que ser coherentes siempre, y creo que la presidenta de la Comunidad de Madrid no está siendo muy coherente cuando critica al Gobierno, lo que sí hacen sus compañeros en las comunidades donde gobiernan.

Y le tengo que añadir, y bien hecho, porque eso está permitiendo controlar esta pandemia.

Sra. Montero.- Gracias por respecto a la pregunta que me realizaba, como sabe, el morado es el color de las mujeres es el color del feminismo. Creo que es importante que nadie olvide, y más en un día en el que celebramos nuestra patria, que no va a haber recuperación, no solamente que no hay patria sin la mitad de la población, sino que no va a haber recuperación si no abordamos las desigualdades, como les decía ahora que todavía existen entre hombres y mujeres. Dicho de otra manera, que en nuestro país la igualdad es un motor para la recuperación y para el bienestar del conjunto de la población.

No obstante, y con el debido respeto institucional, para mí como republicana, pues es un honor que el color del feminismo sea también el del horizonte republicano. Pienso que España será feminista o no será. Y para mí es un honor que ese color coincida. Pero el mensaje a transmitir es el que le decía.

Director General de Nacional: Seguimos a las preguntas. Nos pide la palabra Fernando. Buenas tardes.

P.-: Fernando Boas de la Información, a la ministra portavoz, quería preguntarle por la renovación del CGPJ, el proyecto presentado en el Congreso. ¿Por qué optan por esta vía? ¿Cómo cuadra eso con la promesa que ustedes hicieron de que los jueces fueron elegidos el órgano, los jueces fue elegido por los jueces y si lo tienen ya negociado con otros grupos parlamentarios para sacarlo adelante? ¿Sobre presupuestos, quería preguntarle cómo marcha la renovación presupuestaria, cuando tienen previsto anunciar el borrador? Sobre un tema último sobre sobre lo que anunció hoy ¿Por qué el Gobierno no va a hacer público el nombre de los amnistiados fiscales en la anterior etapa la del Señor Montero, y a la ministra de Trabajo me gustaría preguntarle

No vamos a permitir que se legitimen bien porque no se renueven, o bien porque unos u otros hagan un uso partidista patrimonialista de esta cuestión. Yo sólo quiero traer como botón de muestra a esta afirmación que hago respecto al Partido Popular, el titular, por ejemplo, de este fin de semana en una entrevista en el mundo de la presidenta de la comunidad, Isabel Díaz Ayuso, que dijo textualmente “La justicia, Madrid y el Rey son los que impiden que Sánchez cambie el país por la puerta de atrás”. Flaco favor le hace la presidenta de la comunidad con esta afirmación, ni a la monarquía, ni al Poder Judicial, poderes que por la Constitución no pueden participar de la vida política y por tanto, no están en condiciones de hacer o de trabajar en la dirección que la propia presidenta de la comunidad reflejó.

Creo que es una frase suficientemente grave como para que detrás comprendamos lo que hay en relación con el Partido Popular y por tanto, esa patrimonialista acción que se hace tanto del gobierno de los jueces como del propio Rey. Cuestión, insisto, que este gobierno va a intentar desbloquear a partir de la tarea que le compete.

En cualquier caso, la iniciativa que hemos conocido esta mañana corresponde a los grupos parlamentarios en el marco del contexto legislativo y por tanto, les corresponde a ellos explicar o transmitir, imagino que habrán hecho, lo estarán haciendo por qué han puesto encima de la mesa esta iniciativa.

En relación con la negociación presupuestaria, muy pronto vamos a presentar el borrador. El objetivo que tiene el Gobierno es traer al Consejo de Ministros el proyecto de Ley de Presupuesto antes de que acabe el mes de octubre. Esta es la hoja de ruta de la que nos hemos dotado y por tanto habrá que presentar el borrador, pero habrá que trabajar también. De hecho, ya lo venimos haciendo con el resto de formaciones políticas, porque como no conocen, no es suficiente con los grupos que apoyan a este gobierno que componen este gobierno, sino que hay que buscar alianza, consenso para un presupuesto extraordinario en un momento inédito de país.

Y creo que lo importante va a ser escuchar las explicaciones de los que no apoyan este proyecto de presupuesto, con una característica muy importante para contribuir a la recuperación, entre ellos la incorporación de los 25 000 millones procedentes de la Unión Europea para activar todos los resortes de cambio transformadores que necesita nuestro país.

Y respecto a la última cuestión que me decía a mí, sabe que a la llegada de este gobierno a Moncloa, lo primero que consultamos desde el Ministerio de Hacienda a la Abogacía del Estado fue justamente la posibilidad de publicar la



lista de amnistiado que se habían acogido a la amnistía del señor Rajoy, del señor Montoro años atrás. Y saben, Y así lo comunicamos, que las condiciones en las que se había producido esa amnistía fiscal, según la Abogacía del Estado, no se podían modificar a posteriori. Y entre ellas, entre esas condiciones que alumbraron admitía fiscal que hicieron posible esa amnistía fiscal, se encontraba el anonimato de las personas que iban a declarar en ese momento sus bienes. Por tanto, ojalá pudiéramos publicar esa lista. Insisto que no podemos hacerlo por cuestión jurídica, pero hoy damos un paso más, que no es ya la publicación, sino la prohibición de que en el futuro se puedan aplicar amnistías fiscales tan injustas y que sufrieron incluso el reproche del propio Tribunal Constitucional.

Sra. Díaz.- como hemos suponen cambios muy importantes en las empresas, tanto la adaptación al principio de transparencia retributiva y al registro, cuanto los planes de igualdad saben que estas dos normas han estado sometidas, como todo lo que hacemos en un Ministerio de Trabajo y Economía Social y en este caso en comandita común de igualdad al diálogo social que ha sido profundo, intenso durante más de tres meses.

Y no sólo diálogo social en el que aprovecho la pregunta para señalar que las dos normas, todas y cada una de uno de sus preceptos, hay anuencia sobre los mismos, excepto en un único precepto que la patronal no compartió. El resto de preceptos están todos dialogado y consensuados, pues había como coincidencia en la en la mesa de diálogo acerca de la necesidad de dar una vacatio para adaptar las empresas a las nuevas realidades. La vacatio en ambas normas es de seis meses.

Piensen que a partir de ya mismo van a tener que negociar los planes, negociar los diagnósticos, el registro, registros, decir que creemos que es un lapso temporal adecuado y también quiero señalar que, además del diálogo social, esta norma, justamente por el rango normativo que tiene, ha estado sometida y sujeta a multiplicidad de informes que les invito a que lean singularmente el Consejo de Estado por su gran reflexión y aportación en la misma, pero que a han participado multiplicidad de colectivos sociales acerca de la misma, lo que indica el enorme interés que hay en la sociedad española en esta época respecto de la igualdad de género y desde luego, la igualdad de género en las empresas. Por tanto, vacatio legis en ambas normas de seis meses

Director General de Nacional.- Ahora sí, Juanma Romero de El Periódico de Cataluña:

P.- Hola que tal, muy buenas tardes y queria preguntarles lo siguiente las a las ministras, en primer lugar respecto al tema de la reforma de el del

Consejo, la reforma de la ley para renovar el Consejo General del Poder Judicial, pero preguntarle porque el Tribunal Constitucional en el año 86 ya dijo que validaba la ley de 85 cambiaba el sistema de elección de los vocales jueces porque se incluían ciertas cautelas como la exigencia de la mayoría de tres quintos, dado que esta reforma que ustedes están promoviendo muy probablemente sea recurrida ante el Tribunal Constitucional. Quiero preguntarles si no creen que puede ser algo aventurado o que puede ser tumbado o en el Tribunal Constitucional. Y luego a las ministras, quería preguntarle si cree ¿cuál puede ser el esquema de infracciones y sanciones que llevan aparejados estos decretos? ¿Y cuál es la multa máxima a la que se exponen las empresas que incumplan estos procedimientos? Gracias.

Portavoz.- Sí, muchas gracias, Juanma, contesto yo a la primera pregunta y la ministra de Trabajo, contestará a la segunda.

Decir, en primer lugar, que en la primera pregunta que corresponde a los grupos parlamentarios que han presentado esta iniciativa es responder sobre las dudas o las cuestiones que usted planteaba. Desde luego, el Gobierno no tiene ninguna, ninguna inquietud respecto a que cualquier iniciativa que se acompañe o que acompañen los grupos políticos parlamentarios que han presentado esta iniciativa contará con toda la garantía jurídica para que pueda llevarse a cabo.

En ese ánimo, entiendo y en esa confianza en el que estamos todos, pero prefiero que sean los propios portavoces, tanto la señora Lastra como el señor Echenique quienes puedan contestar sobre esa inquietud, puesto que el texto son ellos los que lo presentan y son ellos los que tienen el articulado con toda la cuestión y las singularidades que usted acaba de comentar.

Sra. Díaz.- Sí, en relación a esta pregunta, que es muy interesante también, como saben ustedes, esto está hablando de una vulneración de derechos fundamentales. Por tanto, también lo que hace la norma es que propicia una herramienta de carácter procesal para que, como he dicho antes, si hay una diferencia, por ejemplo, retributiva entre un género y otro, obviamente se altera la carga de la prueba y tendríamos una vida propia, ya digo, en la ley de la jurisdicción social, para poder defender estos derechos con carácter inmediato, pero también en el ámbito de la Inspección de Trabajo justo porque es una vulneración de derechos fundamentales, estaríamos ante un supuesto de una infracción muy grave que se contempla. Hablo de memoria en el artículo 8, apartado 13 de la Ley Reguladora de la Inspección de Trabajo, a ver si no me fracasa la memoria y puede irrogar hasta una sanción de 187 000 euros.

Por tanto, con los derechos fundamentales no se juega, no se relativiza. Y



bueno, hagamos pedagogía también en nuestro país sobre el deber que tenemos de que las mujeres y los hombres tengamos idénticos derechos.

Director General de Nacional.- Pasamos la palabra aquí, Sato.

P.- **Hola,** **buenas** **tardes.**
Soy Sato Díaz, de cuarto poder, en primer lugar para la ministra portavoz, quería preguntarle porque ya se ha anunciado oficialmente la moción de censura que presenta VOX el 21 y 22 de octubre en el Congreso de los Diputados. ¿En qué medida altera esto los planes del Gobierno para el calendario de cara a los presupuestos?

Después, ayer publicábamos una encuesta a dieciséis medios independientes que, más allá de los resultados, muestra que existe un debate en la sociedad sobre el aspecto de la monarquía. Reconoce el Gobierno que es un debate abierto en la sociedad que da el Gobierno, que el CIS debería preguntar, volver a preguntar por este tema.

Habría consensos como un 80, un 85 por ciento, no ve bien la figura del rey es inviolable o que se debe mejorar la transparencia sobre los bienes, propiedades y actividades de la familia real.

Señora Díaz o Señora Montero, Unidos Podemos ha presentado en el Congreso distintas propuestas en este sentido. ¿Qué valoración hace de estos consensos? Muchas gracias.

Portavoz.- Sí, muchas gracias. Muchas gracias por las preguntas. Respecto a la primera cuestión, le puedo asegurar que no hay ningún cambio en los planes del gobierno respecto a la presentación de la moción de censura por parte de la formación política de VOX.

Yo creo que, al igual que muchos de ustedes, escuché ayer al señor Abascal, incluso lo leí, creo recordar en Twitter las palabras que utilizó para hablar de las movilizaciones ciudadanas y de cómo había transcurrido el día de la fiesta nacional y utilizó frase guerra civilista como del levantamiento popular y como de levantamientos de los distintos poderes del Estado. Cosa que me parece tremendamente grave. Incluso aunque se refiera solo al lenguaje, creo que Vox no engaña a nadie, es una formación política que está en las antípodas de algo de este gobierno.

La tristeza o la parte preocupante, no es justo que sea esa formación política minoritaria la que utilice ese tipo de lenguaje, sino que sea seguida por otras formaciones políticas como el Partido Popular. No solamente hace seguidismo en el discurso, sino que cuenta con estas formaciones políticas para gobernar en las comunidades autónomas en las que actualmente gobierna. Así que ninguna afectación a lo que son los planes de este gobierno, pero sí

preocupación por el tipo de lenguaje que está utilizando esta formación política y el tipo de llamamiento que está haciendo, insisto, bajo la mirada lo diría cómplice, pero si consentidora del Partido Popular que gobierna gracias a ello en muchas de las administraciones, como le comento, fundamentalmente en las comunidades autónomas

Respecto, más allá de lo que ahora cualquiera de mis compañeras pueda comentar en relación con su pregunta, decirle simplemente que este gobierno siempre ha querido impulsar la transparencia en relación con el funcionamiento de la Corona, con la información que se publica por la Corona y ha felicitado, he dado la bienvenida a las actuaciones que el actual monarca ha ido desarrollando a lo largo de los últimos años, de los últimos meses para hacer realidad este principio.

Respecto al conocimiento que los ciudadanos deben tener del funcionamiento habitual, de la ganancia de lo que viene, de todo lo que conlleva el sostenimiento y el mantenimiento de la corona.

Y saben también en segundo lugar, antes de pasar la palabra, alguna de mis compañeras que le ha preguntado directamente saben también cuál es la posición de este gobierno más allá de las declaraciones formulada por las formaciones políticas que componen y este Gobierno, en palabras de su presidente, apoya a la Constitución desde la A la Z y por tanto, el pacto constitucional donde se incorporaba la monarquía parlamentaria, como bien has referido en diferentes entrevista y en diferentes ocasiones el propio presidente del Gobierno.

Sra. Montero.- Bueno, pues brevemente, yo creo que en tu propia pregunta contenía lo que yo creo que es sustancial de la respuesta que puedo darte, creo que es evidente que hay un debate social al respecto de la utilidad de la monarquía y bueno, y respecto a las preguntas que hacía y respecto a un posible horizonte republicano, algunos medios de comunicación estáis participando de ese debate haciendo encuestas. Hay otros medios de comunicación que están abiertamente haciendo una campaña a favor de la monarquía. Yo creo que eso es legítimo en democracia y que precisamente redundaba abunda en el hecho de que existe un debate social al respecto.

Pienso que como gobierno y con el debido respeto institucional que también expresaba mi compañera la ministra portavoz, pues debemos ser sensibles a ese debate, igual que lo somos al resto de debates que existen en la sociedad.

Mi posición personal, pues creo que la conoce sobradamente y creo que lo importante, ya digo como gobierno, es que seamos sensibles a ese debate que es evidente que se está dando en la sociedad. Y bueno, pues aprovecho también para para daros las gracias por hacer un aporte a ese debate, que es verdad que desde otros ámbitos a lo mejor nos está haciendo.



Director General de Nacional.- una palabra más allá al fondo Canal Sur.

P.- Buenos días, buenas tardes, para los ministros de Trabajo Igualdad sobre la nueva normativa. Me gustaría saber si el Gobierno se plantea algún objetivo a la hora de reducir esta brecha salarial en algún porcentaje de los que ya se conocen, por las numerosas estadísticas que hay, o al menos algún plazo de tiempo para reducir a la mitad o para incluso acabar, si fuera el caso, con esta brecha de género.

Y luego también saber si las herramientas con las que cuentan las mujeres en las empresas en el mundo laboral son igual de eficaces, hoy por hoy que estas medidas de transparencia que parece que van a hacer aflorar todo este hecho.

Sra. Díaz.- respecto esta pregunta es también muy interesante, fíjese que la propia OIT y la última reunión del G20, los ministros de Trabajo. Bueno, hay una enorme preocupación porque los retos que se habían fijado en términos mundiales respecto de la reducción de la brecha retributiva justamente por mor de la pandemia, se van a retrasar.

Por tanto, creo que es muy pertinente y justamente por esto la vocación del Gobierno de España de acelerar estas normas que por otra parte, ya estaban terminadas, como conocen en el diálogo social en el propio verano, no podemos dar indicadores de la reducción, no unas estimaciones que querríamos hacer mientras no despeguemos la eficacia de las herramientas. Si ven, van a verlo después, en los anexos que tenemos en las normas verán lo prolijo que es la cantidad de cosas que van a tener que hacer y piensen que estos registros tienen un valor per sé para evidenciar la desigualdad, pero tienen un valor docente también, porque vamos a ver ahí no muchos, muchos de los de las de los indicadores que son invisibles, que son opacos al género y que son causantes de enorme discriminación.

Voy a poner otro ejemplo, que esto afecta en mi comunidad autónoma. Sí, es muy ilustrativo en el sector textil provincia Ourense, como saben ustedes, hay multiplicidad de grandes multinacionales que parte de la moda española se hace allí. Las trabajadoras mujeres no disponen de un plus, de un complemento de toxicidad, por los productos químicos que usan en los tejidos y sus mismos compañeros afectos a las mismas realidades laborales, pero que trabajan en el textil vinculado a la automoción, sí, están dotados de ese complemento que bueno, que está vinculado a los tóxicos y a los productos químicos.

Quiero decir que vamos a ver, ahí no sólo no van, no sólo van a aflorar las desigualdades, sino que vamos también a permitir con carácter docente ver cómo se va a actuar.

La clave es cómo se vayan desarrollando los planes y la clave es también las comisiones negociadoras. Quiero señalar, yo creo que la ministra de Igualdad ahí nos hemos ha sido muy bonito porque es la primera vez, ustedes lo han visto en julio, es la primera vez que el equipo casi siempre negocian mujeres en el diálogo social, pero este equipo estuvo liderado completamente por mujeres y han sido mujeres las que han suscrito este informe, mientras que los secretarios generales se quedaban sentados donde están ustedes. No es simbolismo, es una cuestión de fondo, de máxima importancia. Entonces creo que tenemos que desplegar la norma e ir viendo empresa para ir pactando mecanismos de reducción de la brecha que va a tener impacto inmediatamente en las arcas públicas y también impacta en las pensiones.

Pero ya digo, hay que corregir muchos más elementos porque después les pasarán los datos económicos y la tasa de parcialidad y la brecha de género que hay en la tasa de parcialidad y ya la nuestra duplica, por supuesto, la europea, pero de género es brutal en nuestro país, por tanto, hay elementos que son exógenos a la propia.

Bueno, al propio tema que estamos abordando, que han de ser también corregidos, pero hay preocupación en Europa, justamente porque nos alejamos de los objetivos que tenemos fijados de reducción de la brecha retributiva.

Sra. Montero.- Una cuestión muy breve, lógicamente, lo más importante es el objetivo ¿no? alcanzar un cierre definitivo de la brecha. Creo que la ministra de Trabajo, que además tiene un conocimiento mucho más exhaustivo que el mío, de las peculiaridades y de las cuestiones concretas del mercado de trabajo, lo ha explicado, pero en este caso importa también el proceso.

Es decir, estos reglamentos no solamente están hechos con un objetivo muy claro, que es cerrar la brecha retributiva en nuestro país, sino que en lo que se centran es en cómo podemos hacer eso, en desplegar una serie de herramientas concretas que tanto las empresas como los trabajadores y las trabajadoras tienen para poder hacer efectivo, lo primero, saber identificar dónde están los orígenes de las desigualdades y después las formas de revertirlo.

Lo digo porque si no nos hacemos conscientes de lo importante del proceso, nunca vamos a llegar al objetivo. Ahora mismo nos encontramos en una situación en la que muchas veces trabajadoras o empresas ni siquiera son conscientes de las brechas retributivas que existen en sus empresas o de los



elementos que las causan. Ejemplos como los que ponía la ministra de Trabajo respecto a determinados complementos que se pueden dar en determinadas profesiones o no en determinados sectores o no en función de si son mayoritariamente femeninas, feminizados o masculinizado, Es uno muy claro. No sé si alguno de ustedes lo conocía, pero esto pasa por decenas, por miles en las empresas de nuestro país. Y a veces no es por mala voluntad, es simplemente por un desconocimiento que estos reglamentos quieren revertir, ósea que el proceso es importante.

P.-En primer lugar, a la ministra portavoz, no sé si nos podría comentar porque el viernes, en la aprobación del Consejo de Ministros, no se designó un mando único para el estado de alarma en Madrid, no sé si se hizo por algún motivo especial y porque es el ministro de Sanidad, Salvador Illa, quien defenderá el jueves en el Congreso la aprobación y no el presidente del Gobierno, teniendo en cuenta que es el Gobierno quien lo quien lo decretó.

En segundo lugar, Cataluña está preparando un plan de medidas sin estado de alarma que pasan por un auto confinamiento, con el cierre de universidades que se ha anunciado hoy, no sé si les convence este estas medidas y se estudian también, pues que en otras comunidades se pueda acabar aprobando el estado de alarma.

Y ya para acabar con usted, le quería preguntar hoy el portavoz de Esquerra, Gabriel Rufián, ha dicho que el debate de la moción de censura será un debate de muchos insultos en línea con lo que estábamos comentando, aunque no sé si teme que en la calle también pueda haber algún tipo de protestas no alentadas por unos o por otros coincidiendo con el Pleno.

Y luego la ministra Irene Montero le quería hacer dos preguntas. En primer lugar, ha dicho que el Gobierno debe ser sensible cuando el compañero Satos le preguntaba por el debate de la monarquía, pues con esta realidad que hay en la calle, no sé con qué se refiere a ser sensible, que puede plantear el Gobierno en esta sensibilidad.

Y como ministra de Igualdad, cuando hace unos días el juez García Castellón planteó al Tribunal Supremo la posibilidad de investigar al vicepresidente, segundo, perdón en el delito de descubrimiento y revelación de secretos puso que habría cometido por razones de género. No sé si le preocupa que el vicepresidente del Gobierno pueda ser imputado por eso. Y si, en caso de ser así, ¿un vicepresidente del Gobierno imputado por razones de género podría continuar en el cargo? Gracias.

Portavoz.- Sí, muchas gracias. Y siendo breve en las respuestas para para dar pie al resto de pregunta, decirle que el ministro de Sanidad, el propio ministro de Interior, explicaron el viernes el contenido del estado de alarma del decreto que regula el estado de alarma y explicó de forma muy clara que el Gobierno de España había adoptado esta medida a raíz de que la Comunidad de Madrid se había negado a hacer efectiva la aprobación de las recomendaciones del Consejo Interterritorial.

Ante esta situación, lo que hace el decreto de alarma es reponer la medida que había quedado en el aire, que había quedado en suspenso tras la resolución del TSJ, que tenía que ver con el confinamiento perimetral, es decir, con la vigilancia respecto a que en aquellos municipios donde se estaba produciendo un volumen de contagio que está muy alejado, de la cifra razonable, de la cifra óptima permitiera que hubiera la mínima movilidad posible dentro de estos municipios. Eso es lo que hace el estado de alarma y deja intacta la competencia que ostentan los responsables autonómicos. Competencias que quiero decir desde esta mesa, que se están ejerciendo con bastante agilidad y con bastante eficacia.

Una gran parte es esto Madrid, los territorio están aplicando en algunos casos medidas de confinamiento parcial, en otros caso también restricciones perimetrales de alguna zona, en otros dificultad o provisión de aforo que superen un determinado volumen. En definitiva, todo el mundo está haciendo su tarea. La que lo dejó en el aire fue la Comunidad de Madrid y por tanto es el Gobierno de España a través del decreto de alarma, cuando ha hecho posible que se cumpla con las instrucciones del Consejo Interterritorial.

De ahí se explica usted toda la arquitectura que ya lleva este propio decreto de alarma relación con él, con el mantenimiento de esas potestades que tienen las propias comunidades autónomas.

Y en la misma dirección va la segunda pregunta, nosotros consideramos que cuando las autoridades sanitarias autonómicas están adoptando medidas respecto a la disminución de la movilidad, restricción de movilidad respecto al confinamiento o respecto a los contactos entre las personas, reduciendo el número de personas que eficazmente efectivamente pueden contactar, pues no parece que va en dirección correcta en la dirección que marcan sus propias cifras de incremento del número de contagiados. Esto tiene que ser la tónica habitual.

Eso la noticia, por supuesto, no puede ser que todos ejerzan sus competencias autonómicas.



La noticia es cuando alguien se niega a ejercer el mandato que está dando el propio Consejo Interterritorial, en donde se están produciendo falsos debates entre salud, economía, falsos debate respecto a la posición que ocupa Madrid o falso debates respecto a la protección de la salud de las personas.

Los datos ponen de manifiesto que se está produciendo una transmisión comunitaria en la Comunidad de Madrid y hay que adoptar las medidas ya y de hecho, desde el viernes, con la declaración del estado de alarma, ha sido posible que durante el fin de semana no haya habido un movimiento, pues diríamos que no controlado de personas saliendo, entrando de esos municipio, insisto que están superándolos quinientas personas por mil infectados y que por tanto son una cifra realmente preocupante, respecto a la cifra de referencia que da la Organización Mundial de la Salud.

Respecto al Señor Rufián y sus comentarios respecto a la moción de censura sobre el tono. Bueno, yo creo que todos deberíamos invitar a bajar el tono político respecto a los insultos, las agresiones verbales o los tipos de comentario que he dicho al principio de mi intervención, que va más en dirección guerra civilista que en dirección de concordia, de actitud, de intentar llegar a acuerdos.

Entendemos, por lo que han expresado los diferentes grupos políticos, que esta moción de censura no va a prosperar ni mucho menos. Justamente el Partido Popular durante el fin de semana ha vuelto a reiterar que la moción de censura no va a prosperar. Una moción de censura que realmente pone en un aprieto al Partido Popular respecto a las tesis que defiende en su discurso, pero que finalmente no va a ser aprobada y va a ser, espero que ruido controlado por parte de aquellos que la defienden para que no eleve la crispación política de este país que necesita normalidad, tranquilidad para acometer transformaciones tan importantes como la que este Consejo de Ministros ha aprobado en materia de igualdad o en materia de lucha contra el fraude fiscal.

Respecto a la última cuestión, más allá de la del planteamiento que pueda trasladarle mi compañera, decirle que insistirle en que la posición de este Gobierno la tradujo el presidente del Gobierno, trasladando el que el Gobierno apoyaba el pacto constitucional del que se dotó la Constitución española actualmente vigente y que, por tanto, la monarquía parlamentaria como jefatura del Estado como fórmula para ejercer la jefatura del Estado, ha sido el elemento que ha defendido el presidente del Gobierno, no solo con su palabra, sino también con sus actuaciones.

A la contra, algunos intentan patrimonializar la corona, incluso incorporarla al ríffrafe político, cuestión que este Gobierno ni va a favorecer ni va a hacer.

13/10/2020

Gracias.

Sra. Montero.- Pues cuando he dicho que debíamos ser sensibles, he querido decir que debemos ser sensibles.

Respecto a la segunda pregunta que usted me hacía, los hechos que tenemos encima de la mesa son que la información completa, de un móvil, un dispositivo móvil robado a una trabajadora de Podemos, terminan en los ordenadores y en los archivos de un policía corrupto como el señor Villarejo.

El señor Villarejo afirma que entregó intacto esos contenidos al director adjunto de la Policía, el señor Eugenio Pino, que todavía no ha explicado si efectivamente se le entregó esa información obtenida con un procedimiento ilícito y qué hizo con ella, siendo uno de los cargos más importantes de la Policía Nacional en nuestro país.

Por tanto, permitiendo que se siembre la duda sobre un cuerpo que trabaja por España de forma ejemplar. También están como hechos probados que los periodistas Inda y Ubaicieta, según las anotaciones del señor Villarejo en su libreta, le pedían información relativa a Podemos y que además en los medios de comunicación para los que trabajan o que incluso dirigen, terminó publicada parte de esa información que sirvió indudablemente, como ha reconocido la Audiencia Nacional para dañar al Señor Iglesias.

Creo que lo único que puedo transmitirle que hablo también en nombre del Gobierno es la lucha decidida contra las cloacas del Estado en lo que tiene que ver con policías corruptos que manchan el nombre de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que, insisto, trabajan con lealtad y con mucho sacrificio por España.

Y también en lo que tiene que ver con su pata mediática, con esas personas periodistas que manchan el nombre de su profesión y que contribuyen a cumplir con el objetivo de esas cloacas que no tenía que ver solo con fabricar montajes judiciales, sino sobre todo con generar escándalos mediáticos que pudieran influir en la política de una forma distinta a las legítimas en democracia.

Director General de Nacional.- Patricia de Arce, Agencia EFE. Buenas tardes.

P.- Hola, ¿se me oye? hola, buenas tardes, mire, quería preguntar primero a la ministra portavoz cuál es la razón por la que han sido los grupos parlamentarios en el Gobierno los que llevan al Congreso la reforma del sistema de elección del Poder Judicial, si se pretende de esta forma acelerar esa reforma y además eludir los informes preceptivos que en el



caso de que hubiera sido el proyecto de ley, sí que habría habido por parte del Consejo General del Poder Judicial, Consejo del Estado y el Tribunal Constitucional. No sé si el Gobierno quiere acelerar y además que no que no haya sus informes, ¿quería saber cuál es la razón. Y luego el líder del PP, Pablo Casado, ha avisado ya de que van a presentar un recurso al Constitucional, si continua el PSOE y Podemos con esta reforma ¿qué opinan al respecto?

Y a la ministra de Igualdad me gustaría saber si tienen intención al Consejo de Ministros de aprobar antes de que acabe el año la Ley de Garantía de Libertad Sexual que consultad publicar, sufrió muchas modificaciones y si nos puede avanzar, en qué proceso está la electoral y la de la reforma del aborto al que usted misma avanzó recientemente. Gracias.

Portavoz.- Sí, muchas gracias, Patricia, respecto a la primera pregunta, como conocemos todo, la iniciativa legislativa la puede desempeñar el Gobierno en aquellas áreas donde entiende que tiene que promover un cambio, una transformación que permita mejorar o que permita ganar cuotas de mejora en los ámbitos que se establezcan o le corresponda a los grupos parlamentarios, y ambas cuestiones son igualmente legítimas, son igualmente democráticas. Y en este caso le ha correspondido a los grupos políticos que en el día de hoy han anunciado esta iniciativa, al igual que el Partido Popular y el resto de grupos anuncian otras medidas que se desarrollan, se debaten, se discuten en el seno del Legislativo. No tiene ninguna otra voluntad, ninguna otra intencionalidad, probablemente pueda aportar una mayor agilidad, pero desde luego el Gobierno ni ha debatido acerca de esta cuestión ni tiene ningún interés en que sean los grupos parlamentario, uno u otro, los que presenten de una u otra forma, esta iniciativa. Le ha correspondido a ello, al igual que el Gobierno en el día de hoy, pues está poniendo encima de la mesa iniciativas tan importantes como la del fraude fiscal o la lucha contra la desigualdad. No hay ninguna otra razón.

En relación con la segunda pregunta, a mí me parece una sinrazón que el señor Casado, el presidente del principal grupo de la oposición, diga públicamente que se niega a cumplir con el mandato constitucional. Y cuando determinados grupos políticos de la Cámara buscan una fórmula, están trabajando un consenso para salir de la situación de bloqueo, anuncie, sin conocerlo ya, la interposición de un recurso ante el propio Tribunal Constitucional.

Pero bueno, señor Casado, si lo que usted pretende es que se cumpla la Constitución, no interpongas recursos porque algunos intentan desbloquear, desbloquee usted, es muy fácil si es sentarse a pactar, cuáles son los

elementos, las cuestiones que se tienen que renovar y por tanto, no bloquear con su veto lo que tenía que haber ocurrido ya hace dos años, porque quiero insistir que la propia Constitución da un mandato limitado, un mandato fijo para el funcionamiento, por ejemplo, del órgano de gobierno de los jueces. Incluso la propia Constitución establece que creo recordar, o la propia Ley Orgánica de Desarrollo, que no se puede repetir en ese mandato. O sea que intenta de todas las maneras posibles que se produzca una renovación de los órganos en los tiempos pasados, en los tiempos establecidos. Y, por tanto, cuénteme usted la coherencia que tiene aquél que se está negando a cumplir con el mandato constitucional, que no tenga otra cosa que hacer hoy, que anunciar un recurso si los partidos políticos promueven el desbloqueo, es que sinceramente le pido al Partido Popular que salga de esta tarea de obstrucción, que haga la oposición que le corresponde por el voto que los ciudadanos depositaron en este partido. Contribuya a la recuperación de España y salga ya no de esta suerte de incoherencia en el que en los últimos tiempos nos viene teniendo acostumbrado y que arrime el hombro.

Es el momento de arrimar el hombro y de no hacer extravagancia, sino justamente de intentar cuidar la salud de los ciudadanos y contribuir a la recuperación económica, sobre todo de las personas que han perdido su empleo.

Irene Montero: Gracias y muy brevemente respecto a la reforma de la Ley 2/2010 y al paquete de medidas LGTBI, ambas cuestiones están en proceso de trabajo, lo expliqué el otro día de una forma un poco más detallada en mi comparecencia en la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados.

Cuando tengamos algún plazo temporal, pues se lo haremos saber, si no lo hemos comunicado es precisamente porque aún están en proceso de trabajo. Si quiero aprovechar para reactualizar el compromiso de este gobierno con dar todos los pasos necesarios, lo digo porque esta semana hay una fecha importante en relación al colectivo de personas transexuales.

Este gobierno dará todos los pasos que sean necesarios para acabar con la patologización de la transexualidad, es decir, daremos todos los pasos necesarios para despatologizar. Ese es el compromiso de este gobierno. Y cuando tengamos alguna noticia sobre los plazos, se lo haremos saber.

Respecto a la Ley de Libertades Sexuales, pues algo parecido, saben que estamos en un proceso intenso de trabajo. Hemos ido anunciando algunas de las principales incorporaciones que como fruto de ese proceso de trabajo con los actores de la sociedad civil, particularmente con el Ministerio de Justicia, con el que llevamos también muchos meses, no solamente antes de presentar



el anteproyecto, sino también después trabajando en mejorar la ley.

Queremos que sea lo antes posible, pero cuando tengamos algún plazo se lo haremos saber.

El plazo que le puedo decir por ahora es ese lo antes posible, cumpliendo lógicamente con todos los pasos que tiene que dar cualquier ley de este carácter, que además están siendo muy fructíferos. Creo que todas las incorporaciones y mejoras que estamos haciendo en esta ley van a contribuir a luchar de forma decidida contra las violencias machistas y a dar un marco integral no solamente a su prevención y a la lucha contra esas violencias, sino también a la atención integral a todas las víctimas de todas las violencias y a su necesaria reparación, que es algo que creo que debemos poner encima de la mesa, no la necesaria reparación de las víctimas para que puedan seguir desarrollando sus proyectos vitales en libertad. Cuando tengamos algún plazo más concreto, se lo haremos saber, lo antes posible, es la respuesta.

Director General de Nacional.- Penúltimo turno de palabra y nos pregunta Mercedes Rodríguez de Expansión. Buenas tardes.

P.- Hola, buenas tardes, yo quería preguntar a la ministra Díaz, hoy entra en vigor el Real Decreto Ley del Teletrabajo. Hay una memoria del Ministerio que participó en casi 200 millones, el coste, digamos, administrativo de los cursos, los nuevos contratos que habrá que hacer cuando acabe la pandemia. Quería saber si tienen estimado el coste de los gastos en ordenador, en silla de dato o su línea de teléfono.

Todo esto que tienen que pagar desde hoy ya las empresas tienen alguna estimación y estimación del coste que supondría para las empresas las auditorías que hacer en las medidas de igualdad que han aprobado hoy.

Luego le quería preguntar a la ministra portavoz por sus palabras. Antes no me ha quedado claro. Entiendo que esta semana no va a haber un acto entre el presidente Sánchez y el vice presidente Iglesias de presentación o acuerdo presupuestario, estaríamos ya en Horizonte, que se impuso el martes que viene, que pudieran venir los presupuestos al Consejo.

Y luego el plan de recuperación en la parte fiscal, el punto 10, ustedes hablaban de una intención de ir avanzando en la creación de impuestos verdes. ¿Recuperan se mantiene de cara a los presupuestos 2021 esta subida del diésel para equiparar a la gasolina? Muchas gracias.

Sra. Díaz.- Si, a la pregunta que formula usted respecto efectivamente entra en vigor la Ley del Trabajo a distancia, no podemos tener este dato. Va a depender de las formulaciones que se empleen en cada empresa. Es tanto como preguntarnos cuántas personas en cada una de las empresas que hay en

nuestro país van a optar por el trabajo a distancia. Por tanto, ese dato es imposible conocerlo a día de hoy, ya digo, a medida que se despliegue la norma, si podremos tener datos, insisto, de cada una de las empresas.

Pero recuerden que la norma tiene carácter voluntario, tanto para el empleador cuanto para la próxima trabajadora. Por tanto, va a depender de los acuerdos que desplieguen. Imposible conocer ese dato.

En relación con las auditorías, este es un tema que ha sido trabajado intensamente en el diálogo social también. Verán en los anexos cómo les facilitamos y les vamos a propiciar una herramienta para que puedan, si quieren acomodar a una fórmula de auditoría que además casi sería más conveniente para que puedan cumplir exhaustivamente con los requisitos que exigimos.

Con todo, va a depender de la fórmula que emplee cada una de las empresas y seguramente a medida que se vaya desplegando la eficacia de estos reales decretos, pues lógicamente tendremos datos. Pero insisto, el teletrabajo es imposible saberlo, va a depender de la voluntad expresa de cada empresa y cada trabajador. Y por supuesto, en las auditorías lo mismo. Pero que sepan que hemos facilitado una herramienta para que puedan acudir a la misma si así fuera menester.

Y aprovecho esta reflexión respecto de los costes, porque recordemos que en materia de igualdad y de derechos fundamentales no debemos de hablar de costes, es decir, la prioridad es la igualdad y los derechos fundamentales. Esto es tanto como preguntarnos ¿cuánto cuesta la democracia? Pues cuánto cuesta la igualdad en las empresas y en la sociedad española del siglo XXI, digo, por si se repercuten reflexiones de este calado, pero a medida que las normas sí podremos contener datos respecto de bueno del despliegue que hagan cada una de las empresas.

Portavoz.- Respecto Mercedes a la siguiente cuestiones, yo comprendo el interés periodístico que puede tener el que el que uno pueda anticipar determinadas medidas que se van incorporadas o que se van a incorporar al proyecto de presupuesto. Y durante todos estos días las preguntas de todos sus compañeros son bastante similares a la que usted acaba de plantear. Y entiendo también que la formulación de la pregunta pretende tener una respuesta que no, que no se la voy a poder satisfacer, esta semana o la semana que viene o la otra semana se presentará el borrador, he dicho en los próximos días, por tanto, ni se descarta ni se contempla que pueda ser durante estos primeros días. Los próximos días se presentará. Créanme que por mucho que me pregunten sobre esta cuestión, no vamos a poder anunciarlo hasta que no convoquemos para esa, para esa, para ese acto. Lo que sí le puedo adelantar como hecho también en las declaraciones



pasadas que tenemos ya el proyecto de presupuesto prácticamente cerrado a expensas de algún fleco y que por tanto estamos en condiciones de poder ir avanzando su presentación cuando tanto el presidente del Gobierno como el vicepresidente se pongan de acuerdo en qué día y en qué fecha se van a presentar.

Igual le puedo decir de la fiscalidad verde, saben ustedes que, por supuesto, hay un apartado que forma parte de las palancas de los proyectos transformadores que se contemplan en el plan de recuperación. Este tiene que ver con la fiscalidad. Hoy hemos dado un paso adelante en esos compromisos que tenemos con la Unión Europea, entre ellos presentar esta ley que hoy ya se cumple con este hito. Espero que con la aprobación en los próximos meses definitivamente lo demos por zanjado. Pero hay muchas materias que se van a incorporar dentro de ese paquete, y sin duda la fiscalidad verde es una de las áreas en las que se establece la hoja de ruta de este gobierno.

Fiscalidad verde que tiene como objetivo no la recaudación, sino el impulsar hábitos disuasorio respecto a la agresión del medio ambiente a nivel personal, a nivel industrial o a nivel de cualquiera de los protagonistas de los agentes sociales, eso es lo que le puedo comentar. Y como tampoco le puedo contestar sobre los ajustes fiscales que contemplará el proyecto de presupuesto, habida cuenta que la gran reforma se va a encargar su primer análisis a un comité de expertos y se irá desarrollando a lo largo de esta legislatura.

Director General de Nacional.- Debemos terminar nuestro turno de preguntas con María José Pintor, de El Diario 16.

P.-Buenas tardes, quería preguntar a la ministra portavoz durante su intervención hablando de la lucha contra el fraude fiscal y las nuevas normas que se han tomado desde el Consejo de Ministros, ha hablado de 800 millones en un solo ejercicio de recuperación para España. Usted no va a decir nombres de empresas y grandes fortunas que defraudan en España, ya lo ha dicho. Pero si pueden decirnos ¿qué porcentaje es el que defrauda en este país? ¿Cuál es qué porcentaje representan esas grandes fortunas que hacen que España pierda 800 millones de euros cada año? Muchísimas gracias.

Portavoz.- Sí, muchas gracias, María José. Y efectivamente comparto, comparto la reflexión respecto a que no podemos dar ni pista ni datos que faciliten la identidad de las personas que son investigadas, analizados o que cumplen con sus obligaciones fiscales ante la Agencia Tributaria.

13/10/2020

Y tampoco podemos dar dato respecto a porcentaje o a volúmenes, porque varían a lo largo de los diferentes ejercicios el porcentaje sobre la recaudación en cifras quizás absoluta, un porcentaje pequeño respecto al total de la recaudación que tiene un país.

Pero el tamaño aquí, en este caso siendo importante, no es lo determinante, porque es verdad que el problema no radica en si son muchos o pocos recursos los que se los que se tramitan ante la Agencia Tributaria o no se tramitan por fraude fiscal, sino que lo importante es la injusticia que genera. Es que hay negocio que uno al lado de otro están facturando cantidades similares y si uno no traslada, no hace su obligación fiscal, está dejando en una franca debilidad al negocio que está cumpliendo.

Igual podríamos decir con contribuyentes, igual podríamos decir con grandes multinacionales.

Por eso comentábamos que no se trata solo de eficiencia económica, por tanto, de intentar ajustar nuestra base imponible con un proyecto europeo para que no se produzca erosión de esas bases imponible, es decir, para que todos los que tienen que contribuir lo hagan, que es la manera popular de transmitir ese mensaje, sino que, por otra parte, tenemos que ser capaces de perseguir la justicia social y un solo contribuyente que eluda su compromiso con el resto de contribuyentes.

Esta ya sería objeto de investigación y sería objeto de preocupación por parte de la Agencia Tributaria. Pero no tengo aquí ningún dato. En cualquier caso, nuestro departamento de prensa está a vuestra disposición y el de la Agencia Tributaria, por si hay alguna información publicada que pueda ilustrar la pregunta que usted me hacía.

Muy bien, pues aquí dejamos esta rueda de prensa dando las gracias, como siempre a todos por su comparecencia a las personas que nos han escuchado. Y una vez más, reiteramos, al finalizar esta reunión y esta rueda de prensa, la necesidad que entre todos seamos capaces de doblegar la curva siguiendo e incorporando las recomendaciones sanitarias, básicamente la utilización de la mascarilla, el lavado de manos, la distancia social y también la ventilación de los espacios privado de los espacios que no tienen aireación. Muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)